



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
106ª reunión
Punto 7 del orden del día provisional

EB106/8
25 de abril de 2000

Comités del Consejo Ejecutivo: composición

Informe de la Secretaría

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución EB61.R8, se presenta aquí, para cada uno de los comités del Consejo y para los comités de las fundaciones, un cuadro en que figuran los miembros que permanecerán en el Consejo Ejecutivo tras la clausura de la 53ª Asamblea Mundial de la Salud y las vacantes que han de proveerse. Se hace referencia asimismo a la designación de representantes del Consejo Ejecutivo en la 54ª Asamblea Mundial de la Salud.
2. Según la práctica seguida sistemáticamente por el Consejo, en caso de que algún miembro de un comité o grupo no pueda asistir a las sesiones del mismo, participará en los trabajos de éste la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designe el gobierno interesado como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

COMITÉ DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

3. En la resolución EB93.R13, el Consejo Ejecutivo decidió que el Comité de Desarrollo del Programa estaría integrado por siete miembros, a saber, el Presidente o un Vicepresidente del Consejo Ejecutivo y un representante de cada una de las seis regiones de la OMS, y que el mandato de los miembros no sobrepasaría los dos años.¹

Miembro	Criterio de selección
Dr. M. E. Mbaiong (Chad)	Región de África
Dr. J. Jiménez de la Jara (Chile)	Región de las Américas
Sr. J. A. Chowdhury (India)	Región de Asia Sudoriental
vacante	Región de Europa
Dr. K. A. Al-Jaber (Qatar)	Región del Mediterráneo Oriental
Dr. Ponmek Dalaloy (República Democrática Popular Lao)	Región del Pacífico Occidental
vacante	Presidente o Vicepresidente del Consejo

¹ Decisión EB94(3).

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS

4. Mediante la resolución EB93.R13, el Consejo decidió asimismo establecer un comité de administración, presupuesto y finanzas. El Consejo decidió además que el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas (CAPF) estaría constituido por siete miembros, a saber, el Presidente o un Vicepresidente del Consejo Ejecutivo y un representante de cada una de las seis regiones de la OMS, y que el mandato de los miembros no sobrepasaría los dos años.¹ Los miembros del CAPF, junto con sus suplentes o asesores, deberían poseer a ser posible experiencia en administración y finanzas o en los procedimientos de la OMS en ese sector.

Miembro	Criterio de selección
Dr. M. Toyb (Comoras)	Región de África
vacante	Región de las Américas
vacante	Región de Asia Sudoriental
Profesor T. Zeltner (Suiza)	Región de Europa
vacante	Región del Mediterráneo Oriental
vacante	Región del Pacífico Occidental
vacante	Presidente o Vicepresidente del Consejo

COMITÉ DE AUDITORÍA

5. En la resolución EB103.R8, el Consejo Ejecutivo decidió establecer un comité de auditoría a fin de reforzar la función de supervisión del Consejo en materia financiera. El Consejo decidió asimismo que el Comité de Auditoría estaría integrado por seis miembros, uno por cada región de la OMS. Podrán formar parte del Comité de Auditoría tanto los miembros plenos del Consejo como sus suplentes. Las candidaturas para dicho Comité se acompañarán del curriculum vitae normalizado del candidato, en el que se resaltarán sus antecedentes en materia de finanzas, auditoría y gestión. El Consejo determinará en cada caso la duración del mandato de los miembros del Comité, pero, a fin de asegurar la continuidad, sería preferible que fuese como mínimo de dos años.

Miembro	Criterio de selección
Sr. P. Kengouya (Congo) (suplente del Dr. D. Bodzongo)	Región de África
Sr. J. Payne (Estados Unidos de América) (suplente del Dr. T. Novotny)	Región de las Américas
vacante	Región de Asia Sudoriental
Sr. V. Vislykh (Federación de Rusia) (suplente del Profesor Y. L. Shevtchenko)	Región de Europa
Dr. N. N. Al-Aji (Yemen) (suplente del Dr. A. O. Al-Sallami)	Región del Mediterráneo Oriental
Sr. Luo Meifu (China) (suplente del Dr. Liu Peilong)	Región del Pacífico Occidental

¹ Decisión EB94(3).

COMITÉ PERMANENTE DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

6. El Comité Permanente está compuesto por cinco miembros.

Miembro
Profesor S. M. Ali (Bangladesh)
Profesor J.-L. Mamdaba (República Centroafricana)
Dr. J. Jiménez de la Jara (Chile)
vacante
vacante

COMITÉ COORDINADOR OMS/UNICEF/FNUAP SOBRE SALUD

7. En la resolución EB103.R17, el Consejo aprobó el mandato del Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre Salud. Integran el Comité 16 miembros de los órganos ejecutivos de la OMS, el UNICEF y el FNUAP, miembros que son seleccionados por sus respectivos órganos según el criterio de designar una persona por cada una de las regiones de la organización en cuestión.

Miembro	Criterio de selección
Profesor M. Bamba (Côte d'Ivoire)	Región de África
Vacante	Región de las Américas
Vacante	Región de Asia Sudoriental
Dr. G. Thiers (Bélgica)	Región de Europa
Dr. K. Karam (Líbano)	Región del Mediterráneo Oriental
Vacante	Región del Pacífico Occidental

COMITÉS DE LAS FUNDACIONES

8. La Directora General administra 11 premios y becas de fundaciones. En el cuadro que sigue a continuación se indican los comités para los que el Consejo Ejecutivo debe designar miembros.

Premio	Comité/Comité de Selección	Vacantes
Fundación Darling	El Presidente del Consejo Ejecutivo; los tres Vicepresidentes; el Presidente del Comité de Expertos en Paludismo	-
Fundación Léon Bernard	El Presidente del Consejo Ejecutivo; los tres Vicepresidentes; un miembro del Consejo (Profesor J.-F. Girard)	-
Beca de la Fundación Jacques Parisot	Comité: Presidente y Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo (Dr. K. A. Al-Jaber) Comité de selección: Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Comité de la Fundación	-
Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un Vicepresidente; un representante de la Asociación Internacional de Pediatría y otro del Centro Turco e Internacional de la Infancia (Ankara); el Presidente de la Universidad Bilkent o una persona designada por éste	Un Vicepresidente del Consejo para el Comité de Selección
Premio Sasakawa para la Salud	Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo (Sra. M. Abel); un representante del Fundador	-
Fundación de los Emiratos Árabes Unidos	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental (Dr. K. A. Al-Jaber); un representante del Fundador	-

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO EN LA 54ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

9. En la resolución EB59.R7, el Consejo Ejecutivo decidió que sus representantes en la Asamblea de la Salud serían el Presidente y otros tres miembros del Consejo. En la resolución EB61.R8, el Consejo Ejecutivo reafirmó que sus representantes en la Asamblea de la Salud habrían de ser elegidos en función de su competencia personal y por haber asistido anteriormente a una o más Asambleas de la Salud, y no serían elegidos necesariamente (salvo en el caso del Presidente) por ser miembros de la Mesa del Consejo, y que por lo menos uno de los representantes del Consejo habría de utilizar un idioma de trabajo distinto del francés y del inglés. El Consejo tal vez estime oportuno que se designe a miembros del CAPF como representantes del Consejo en la Asamblea de la Salud, a fin de reducir al mínimo los gastos de viaje (el CAPF se reúne antes de la Asamblea de la Salud para examinar ciertos asuntos financieros).